



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En el cantón Echeandia, a las 09:30 horas del día 24 de abril del 2025, se reúne el Equipo de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos de Echeandia, según oficio N°003-CBE-JF-25 de fecha 23 de abril de 2025, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. **CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070/28-02-2025** emitida por el Consejo de Participación ciudadana y Control Social.

Esta reunión se lo realizó con el objetivo de:

- ✓ Elaboración y Socialización del Cronograma de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2024
- ✓ Aprobación por la máxima autoridad el Cronograma de Rendición de Cuentas año 2024.

El equipo de Rendición de cuentas observa cada una de las fases de rendición de cuentas establecidas Procesos y Cronograma de Rendición de Cuentas. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD-: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial; y; las personas jurídicas creadas por actos normativo de los mismos para dar cumplimiento de sus funciones, deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases. (...)

Artículo 1.- Conocer el *"Informe jurídico de viabilidad sobre el "Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024"*, remitido a través del Memorando Nro. CPCCS-CT-2025-0027-M de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por el Coordinador Técnico para la Transparencia, Lucha Contra la Corrupción, Participación, y Control Social.

Artículo 2.- Aprobar el *"Informe jurídico de viabilidad sobre el "Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024"*, aprobado por el Coordinador General de Asesoría Jurídica del CPCCS.

Artículo 3.- Aprobar la propuesta del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas, en los siguientes términos:





CUERPO DE BOMBEROS DE ECHEANDIA

Con Acuerdo Ministerial N° 0370 del 18 de noviembre de 1968

Echeandia

Prov. Bolívar

Ecuador



Fase instituciones Art. 11	Fase instituciones Art. 12	Tiempo de ejecución
0- Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas	1. Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Local	Del 14 de abril al 13 de mayo
1- Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas	2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional	Del 14 de mayo al 13 de junio
2- Deliberación sobre el Informe de Rendición de Cuentas presentado a la ciudadanía	3. Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional	Del 14 de junio al 13 de julio
3- Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS	4. Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento	Del 14 de julio al 14 de agosto

Artículo 4.- Disponer a la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano, la publicación en la página web del Nuevo Cronograma para la implementación del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas, en coordinación con la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas.

En base este contexto y al ser una institución adscrita a gobierno autónomo municipal de nuestro cantón, el Cuerpo de Bomberos de Echeandia, realizará su informe de rendición de cuentas a lo que establece La RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070/ 28-02-2025

Según los lineamientos dados por el CPCCS, tenemos fase 1, fase 2, fase 3 y fase 4.

Una vez analizada cada una de las fases de rendición de cuentas y dar cumplimiento con la fase 1, en cuanto al cronograma y diseño de propuestas queda aprobado, los mismos que se adjuntan a la presente acta.

Siendo las 12:10 horas, el T. Crnel (B) Abg. Carlos Andrade Alarcón, Jefe del Cuerpo Bomberos del Cantón Echeandia da por terminado la reunión y para constancia de lo estipulado firman la presente Acta los siguientes funcionarios:



Ángel Polibio Chávez y Abdón Calderón



echebomberos@yahoo.es



Emergencia: 032-970-662
 Jefatura: 032-970-062
 Secretaria: 032-970-830



CUERPO DE BOMBEROS DE ECHEANDIA

Con Acuerdo Ministerial N° 0370 del 18 de noviembre de 1968

Echeandia


Prov. Bolívar

Ecuador



EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024


Sgto. (B2) Lcdo. Danilo Ortega H.
SUBJEFE DEL CBE


Sgto. (B2) Lcdo. Ronald Aguirre F.
DTO. PREVENCIÓN DE INCENDIOS CBE


Lcda. Marisol Rosero V.
TESORERA - CONTADORA CBE




Ing. Jessenia Albán C.
COMPRAS PÚBLICAS




T. Cmte (B) Carlos Andrade Alarcón
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE ECHEANDIA
MÁXIMA AUTORIDAD



Ángel Polibio Chávez y Abdón Calderón



echebomberos@yahoo.es



Emergencia: 032-970-662
Jefatura: 032-970-062
Secretaria: 032-970-830